



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00261-00

En la presente demanda ejecutiva laboral de única instancia, promovida por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. contra la sociedad INDUSTRIAL DE DETERGENTES Y JABONES Y CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, representadas legalmente por los señores Ivonne Amira Torrente Schultz y José Raúl Aristizabal Duque, o por quien haga sus veces, respectivamente, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta dada por Bancolombia, el día 14 de octubre de 2020, al oficio No. 0450/2019/00261 del 25 de septiembre de 2020, recibida en el despacho el día 14 de octubre de hogaño, para lo que se estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 113 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 20 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

